

5.- EL TIEMPO NARRATIVO

a.- CRONOLOGÍA: presente

En *Doña Perfecta*, en el momento en que entran las tropas gubernamentales en Orbajosa, Galdós manifiesta claramente su deseo de no indicar fecha histórica concreta:

*“Lo que aquí se va contando ocurrió en un año que no está muy cerca del presente, ni tampoco muy lejos”*¹.

Sin embargo, al principio de la novela Galdós ha precisado fechas que permiten fijar la dimensión temporal de la novela; todas estas fechas se acumulan en los inicios del relato:

*“Cuando el brigadier Rey murió en 1841, sus dos hijos, Juan y Perfecta, acababan de casarse, ésta con el más rico propietario de Orbajosa, aquél con una joven de la misma ciudad (...) En 1845 era ya viudo y tenía un hijo que empezaba a hacer diabluras”*².

Más adelante precisa otra fecha:

*“En 1870 cuando D. Juan Rey, satisfecho de haber desempeñado bien su misión en la sociedad, se retiró a vivir en su hermosa casa de Puerto Real”*³.

Finalmente, Galdós nos indica la edad de Pepe Rey en el momento en que se inicia la acción de la novela, es decir, en el momento en que llega a Orbajosa:

*“Frisaba la edad de este excelente joven en los treinta y cuatro años”*⁴.

Así, pues, si el matrimonio de Juan Rey tiene lugar en 1841 y Pepe Rey tiene unos treinta y cuatro años, la acción debe situarse hacia 1875; es decir, en la época de la Restauración y la lucha entre las facciones de Orbajosa y el gobierno central se refiere a la tercera guerra carlista, que terminó en 1876 (año, además, en que se publica *D^a Perfecta*).

Si la acción de la novela puede fecharse tan bien, parece entonces una contradicción lo que Galdós dice en el capítulo XVIII acerca del tiempo indeterminado de la acción. Podría atribuirse a un error del novelista, pero, si así fuera, Galdós, que tanto corrigió esta novela, lo hubiera enmendado. No se trata, pues, de una contradicción por error, sino de una paradoja querida: se precisa el tiempo, pero esta precisión carece de valor porque no importa para demostrar lo que el autor quiere probar. En todo caso, importa que las referencias temporales del narrador nos hablan de una acción situada en un tiempo presente o en un pasado inmediato que revierte de forma clara sobre ese presente.

B.- MODO EFECTIVO

El tiempo de lo narrado en el relato de Galdós es, en todo momento, efectivo; es decir, no se trata de un tiempo hipotético, sino que las acciones transcurren en una dimensión temporal perfectamente creíble, verosímil o asumible como “cierta” por los lectores.

¹ Cap. XVIII.

² Cap. III.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

La retórica temporal de *Dª Perfecta* es bastante pobre (algo típico de las novelas de tesis en general). Se la podría esquematizar del siguiente modo:

CAP.	TIEMPO TRANSCURRIDO		ACCIÓN
I y II	una madrugada	2 días	llegada
IV a VIII	una mañana		compromiso
IX	día siguiente - tarde		
X	día siguiente - noche	2 días	enfrenta- miento
XI	dos semanas después del cap. I		pacífico
XII - XVII	dos días	17 días	
XVIII-XX	un día		
XXI-XXV	dos días después		
XXVI - XXVIII	salto de seis días		
hasta el XXXI	ocho días después		violento
XXXII - XXXIII	Cartas de abril a diciembre	¿?	desenlace

El capítulo III, de carácter retrospectivo y centrado en la figura del recién llegado Pepe Rey, está fuera de la cronología de la acción.

C. - ASPECTO RELEVANTE

El relato de Galdós hace referencia de principio a fin a una historia que acontece en un tiempo de carácter relevante; es decir, se nos muestra un tipo de sociedad, Orbajosa, de un modo totalmente negativo, anclada en un pasado que todavía pervive en el presente del propio Galdós.

El aspecto relevante de la temporalidad en *Dª Perfecta* se articula a lo largo de toda la novela en forma de oposición constante entre Pepe Rey y la propia Dª Perfecta, entre pasado -todavía vivo- y presente -Revolución burguesa, etc.-

PRESENTE	PASADO que aún pervive
Pepe Rey	Dª Perfecta
Ciudad	Campo
Burguesía	Aristocracia
Liberalismo	Carlismo
Progresismo	Conservadurismo radical
Madrid	Orbajosa
Laicismo	Catolicismo

Las "dos Españas"